



Oficio: SE/SPyE/DCEI/3370/2023

Asunto: Regularización Agosto 2023

Villahermosa, Tabasco a 25 de septiembre de 2023

**Mtro. Rodrigo Pérez Díaz**

Director de Educación Secundaria  
Presente

Para atender lo relativo al proceso de Exámenes Extraordinarios de Regularización con los alumnos que cursaron el primero, segundo o tercer grado de Educación Secundaria en el ciclo escolar 2022-2023 y presentan adeudos de asignaturas, así como para exalumnos de otros ciclos escolares marcados como irregulares, solicito su colaboración para compartir con los Directores de las escuelas del nivel mencionado, las instrucciones de trabajo, correspondientes a la "Regularización Agosto 2023", resaltando las siguientes precisiones:

- La plataforma para descargar los formatos SYRCER que incluyen los datos y asignaturas no acreditadas, estará disponible a partir del **25 de septiembre del 2023**.
- En el caso de exalumnos de ciclos no contemplados en las SYRCER, los directores de las escuelas deberán descargar el formato en blanco, disponible en la sección de "Avisos Importantes" de <http://escolar.setab.gob.mx>, y en ellos registrar los datos generales, asignaturas no acreditadas y calificaciones obtenidas, acompañando a la entrega de documentos con el expediente del alumno.
- Los formatos SYRCER con la información de calificaciones obtenidas deberán enviarlos vía correo electrónico a la dirección [dcei-findeciclo-sec@correo.setab.gob.mx](mailto:dcei-findeciclo-sec@correo.setab.gob.mx), a partir del **26 al 29 de septiembre del 2023**, siendo importante colocar como asunto del correo la frase:  
"REGULARIZACION-AGOSTO2023".
- Los Certificados de terminación de estudios o constancias de "examen extraordinario de regularización" estarán disponibles para su descarga a partir del **4 de octubre del 2023**.
- Los exámenes de regularización pueden aplicarse a los alumnos que concluyeron en el ciclo escolar 2022-2023 algún grado de educación secundaria, así como a los exalumnos de otros ciclos escolares con asignaturas no acreditadas apegado al plan de estudios de egreso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

**Mtra. Esmeralda Chablé Suárez**

Directora

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR  
E INCORPORACIÓN

C.C.P. Prof. Santana Magaña Izquierdo. - Subsecretario de Educación Básica. - Para su conocimiento.  
Lic. José Luis González Martínez. - Director General de Educación Básica. - Para su conocimiento.  
Lic. Clara Luz Lamoyí Bocanegra. - Subsecretaria de Planeación y Evaluación. - Para su conocimiento.  
ECS.



**INSTRUCCIONES DE TRABAJO  
REGULARIZACIÓN AGOSTO 2023**

Anexo del oficio: SE/SPyE/DCEI/3370/2022

**DESCARGA Y LLENADO DE FORMATOS (SYRCER) ALUMNOS QUE CURSARON PRIMERO, SEGUNDO O TERCER GRADO EN EL CICLO ESCOLAR 2022-2023**

Descargue los listados de alumnos que participan en este proceso para el primer periodo del mes de agosto, accediendo a la plataforma <http://escolar.setab.gob.mx>, con el usuario y contraseña, que normalmente usa en los procesos de registro de control escolar, seleccionando el Menú Reportes, selector de ciclo escolar "2022-2023", nivel: "Secundaria", "Reportes": EXAMEN DE REGULARIZACIÓN(SYRCER)(O-H)", Grado: 1, 2 o 3 según corresponda, Turno: M o V de acuerdo a su escuela, y debè seleccionar en Periodo la opción "AGOSTO REGULARIZACIÓN (2023-08-25)" y dar clic en el botón "IMPRIMIR", para obtener el listado con datos generales y asignaturas adeudadas de los alumnos que en el ciclo 2022-2023 cursaron el PRIMERO, SEGUNDO O TERCER grado y que tienen materias con adeudos.

**DESCARGA Y LLENADO DE FORMATOS (SYRCER) ALUMNOS DE CICLOS ESCOLARES DISTINTOS AL 2022-2023**

Deberá descargar el formato en blanco (tamaño oficio) disponible en la sección de "Avisos Importantes" de <http://escolar.setab.gob.mx>, y en ellos registrar los datos generales, asignaturas con adeudos y calificaciones obtenidas, acompañando a la entrega de documentos con el expediente del alumno.

**ENVÍO DE INFORMACIÓN PARA EMISIÓN DE CONSTANCIAS O CERTIFICADOS**

Una vez se llene todos los campos en el formato impreso en tamaño oficio, este debe ser firmado y sellado por el Director del centro de trabajo, y posteriormente remitidos en formato PDF al correo [dcei-findeciclo-sec@correo.setab.gob.mx](mailto:dcei-findeciclo-sec@correo.setab.gob.mx), a partir del 26 al 29 de septiembre del 2023, siendo importante colocar como asunto del correo la frase: "REGULARIZACION-AGOSTO-2023".

**DESCARGA DE CONSTANCIAS O CERTIFICADOS**

Las constancias o certificados estarán disponibles para su descarga a partir del 4 de octubre del 2023, en el módulo de REPORTE de la plataforma del control escolar.



### FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PRIMER PERIODO

A los alumnos que sean reportados como aprobados en este PRIMER periodo de regularización AGOSTO 2023, se consignará en sus certificados la fecha de certificación:

**A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

### NOTAS IMPORTANTES:

- El llenado de los formatos puede ser con tinta negra o azul, cuidando en todo momento la legibilidad de los números o datos reflejados en los mismos.
- De ser director(a) de nuevo ingreso en la escuela, es importante que solicite la actualización de sus datos, a esta Dirección, mediante "la solicitud de clave de usuario y contraseña" disponible en avisos importantes de la plataforma <http://escolar.setab.gob.mx>, en el apartado "educación básica".
- Las calificaciones deben estar consignadas en la escala de 5 a 10 (ejemplo 6.0).
- Todos los espacios deberán contar con información legible y para aquellos alumnos o exalumnos que no se hayan evaluado en este primer periodo se les debe colocar las siglas N.P (sobre la línea de calificación, lo cual significa que NO SE PRESENTO).
- La calidad y oportunidad con que se reciba la información de este proceso garantizará la entrega de los certificados o constancias de los exámenes extraordinarios de regularización a los alumnos.

En caso de dudas o detalles con la plataforma, pongo a su disposición el correo electrónico: [ecuzm@correo.setab.gob.mx](mailto:ecuzm@correo.setab.gob.mx) y así brindarles el soporte necesario para el proceso objeto de estas instrucciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR  
E INCORPORACIÓN  
**Mtra. Esmeralda Chablé Suárez**  
Directora

C.C.P. Prof. Santana Magaña Izquierdo. - Subsecretario de Educación Básica. - Para su conocimiento.  
Lic. José Luis González Martínez. - Director General de Educación Básica. - Para su conocimiento.  
Dña. Clara Luz Lamoyi Bocanegra. - Subsecretaria de Planeación y Evaluación. - Para su conocimiento.  
ECS: [Firma]

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"  
Tel. (+52) 9934 27 01 61 Ext. 222,  
Calle Héroes del 47 S/N Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080  
Villahermosa, Tabasco.